



Noviembre 12 de 2009

Señor
**REPRESENTANTE LEGAL
ECUASAL S.A.
Guayaquil - Ecuador**



De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías ecuatoriana, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

1. **Denominación completa o razón social de la compañía extranjera:**
SAVAGE GARDENS LTD.
2. **Nacionalidad:**
BAHAMAS
3. **Lugar de dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía:**
BAHAMAS
4. **Nombres nuestros accionistas, miembros y/o beneficiarios**
DIRECTORES: REY TAYLOR E IMOGENE WILSON
ACCIONISTA: MATHEIS MARKETING LTD.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

Muy atentamente,

Imogene Wilson

Director de SAVAGE GARDENS LTD.





SERVICIO DE INFORMACIÓN
EMERGENTE



SIE Comercio y Compañías, SIE-COM-09/15



FUENTE: Registro Oficial 66, 13-XI-2009

FECHA: 13 de noviembre de 2009

ASUNTO: Reforma al Instructivo sobre documentos que deben remitir las compañías mercantiles a la Superintendencia de Compañías.

Resolución No. SC.SG.G.09.03 de la Superintendencia de Compañías.- La presente norma reforma el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas". A continuación presentamos las reformas mas importantes:

- Se establece que las disposiciones de dicho instructivo son obligatorias para las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas; es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de un determinado socio o miembro y de ninguna manera al portador.
- Adicionalmente se señala que no constituye excepción para el cumplimiento del instructivo, el hecho de que tales personas jurídicas extranjeras socias o accionistas de compañías nacionales, no ejercieren actividades empresariales en el Ecuador o que lo hagan ocasional o habitualmente.
- Entre los datos que se debe presentar sobre la sociedad extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:
 - Dirección precisa del lugar y país en donde tiene el asiento principal de sus negocios.
 - Número de identificación fiscal.
 - Domicilio postal y correo electrónico.
 - Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.
 - Nombres y apellidos completos de sus representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
 - Nombres y apellidos completos de sus directores principales o suplentes y el período de su designación, con indicación de nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.



- Entre los datos que debe presentarse sobre los socios o accionistas de cada compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:

- CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS NATURALES:

- Nombre del cónyuge.
- Número de identificación personal.
- Dirección precisa del domicilio actual.
- Correo electrónico.
- Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.

- CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS JURÍDICAS

- Lugar y dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía o persona jurídica.
- Dirección precisa del lugar y país en donde actualmente tiene el asiento principal de sus negocios u operaciones.
- Número de identificación fiscal bajo el cual opera.
- Correo electrónico de la compañía o persona jurídica.
- Número de fax y teléfono de la compañía o persona jurídica con código de área de discado directo.
- Nombres y apellidos completos de sus respectivos representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
- Nombres y apellidos completos de los directores principales o suplentes en funciones de la compañía o persona jurídica extranjera y el periodo de su designación, con indicación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.

- La lista de los apoderados de compañías extranjeras que tengan acciones o participaciones en compañías locales que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; debe presentarse solamente con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio de cada apoderado. El Poder debe constar por documento autenticado en el país de origen y legalizado por el Cónsul del Ecuador o apostillado, y puede servir a una o varias compañías locales en que la extranjera sea socia o accionista; para su validez, no requiere ni declaración de suficiencia para sus efectos en el Ecuador, ni calificación judicial sobre su legalidad y autenticidad, ni registro, ni publicación por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía local.
- En virtud de estas reformas, se cambió el formulario denominado “Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana”, por el siguiente:



**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**



1. COMPAÑIA ECUATORIANA
 NOMBRE: ECUSAL S.A.
 NUMERO DE EXPEDIENTE:
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
 NOMBRE: SAVAGE GARDENS LTD.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: BAHAMAS
 DOMICILIO: Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay I,
Road Town Tortola, British Virgin Islands VG1110.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
 Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho
 país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
 ECUATORIANA.
 NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLOS A. MATA HANZE
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:
 DOMICILIO:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellido completo	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Domicilio
1	Matheis Marketing	N/A	Nevada	520 S 7th Street
2	Ltd.			Suite C, Las Vegas
3				NV 89101.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
 SECRETARIO, ADMINISTRADOR O
 FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o
 apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: 2009 11 12
 AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

La presente resolución entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial

El Servicio de Información Emergente (SIE) es un Servicio informativo adicional y complementario de nuestras obras, se envía a su dirección de correo electrónico, los recientes acontecimientos legales de interés, relacionados al área contratada.

CONSULTAS

Resolvemos sus consultas acerca del uso y ubicación de los contenidos de nuestras obras impresas y electrónicas, en la línea (02) 346 3233

CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE

AMBATO: (03) 242 4245
 GUAYAQUIL: (04) 238 0590
 QUITO D.M.: (02) 248 0800
 Correo electrónico: edicioneslegales@corplm.com

Atendemos, con mucho gusto, todas sus inquietudes relacionadas a nuestros productos y servicios



Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No 8-171-301

CERTIFICO:

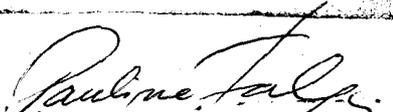
Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s). **24 NOV 2009**

Panamá

Licdo. **Diomedes Edgardo Cerrud**
 Notario Público Quinto



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de (6) foja(s) es exacta al documento que me fué exhibido, Guayaquil, L 1 DIC. 2009


 Ab. **María Paulina Falquez Mosquera**
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
 CANTON GUAYAS

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais **PANAMA**

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 24 el día 24 NOV 2009

7 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8 Bajo el número 96,461

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.